

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 15.

SEPTIEMBRE DE 2009.

Os presentamos en este número el resumen del pleno ordinario del pasado 12 de agosto, en el que esperábamos poder discutir los temas que quedaron pendientes del pleno anterior, suspendido por el alcalde. No se pudieron tratar esos temas debido a que el alcalde se negó a ello, no permitiendo hacer moción alguna, negando a la Oposición un derecho que tiene en los plenos ordinarios. Como no podía ser de otro modo, comentamos también la publicación del «Boletín PP de Pezuela de las Torres». Por último, en el reverso de la Fotodenuncia de este mes podréis leer un artículo sobre la fuerte subida del IBI (la contribución) que todos hemos podido comprobar en nuestros respectivos recibos anuales.

1. PLENOS

PLENO ORDINARIO DEL 12 DE AGOSTO DE 2009:

Asistieron al pleno todos los concejales excepto Montserrat Fernández (PP), que no podía asistir ya que se encontraba ingresada en un Hospital. Desde IU esperamos que tenga una rápida recuperación.

El pleno tenía que haberse celebrado la segunda semana del pasado mes de julio como era preceptivo por acuerdo plenario. El alcalde no ha justificado los verdaderos motivos de la celebración de un pleno ordinario en un mes vacacional, incumpliendo, una vez más, los acuerdos tomados por la mayoría de los concejales. Podemos sospechar que, retrasando la convocatoria al mes de agosto, pretendía conseguir una situación ventajosa para sacar sus propuestas adelante.

Éste es el resumen del extenso pleno:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se presentaban cuatro borradores de actas para ser aprobados, es decir, los borradores de todos los plenos celebrados a lo largo del año:

- BORRADOR ACTA PLENO ORDINARIO DE 28/01/2009: este borrador no fue aprobado en el anterior pleno ordinario, y se traía con alguna modificación para ver si lo era en esta ocasión. No fue aprobado por cuatro votos en contra PSOE (2), IU (1) y PP (1, de Rosario Hermira) y dos votos a favor (resto del PP).
- BORRADOR ACTA PLENO ORDINARIO DE 28/04/2009: el borrador de este pleno no fue aprobado, siendo el resultado el mismo del borrador anterior: cuatro votos en contra PSOE (2), IU (1) y PP (1, de Rosario Hermira) y dos votos a favor (resto del PP).
- BORRADOR ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE 13/05/2009: este pleno se celebró para la elección de los miembros de la mesa electoral de las Elecciones Europeas de 7 de junio de 2009 y su acta fue aprobada por unanimidad.
- BORRADOR ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE 2/07/2009: este borrador no fue considerado para su aprobación por la mayoría de los concejales del consistorio. El resultado fue: cuatro votos en contra PSOE (2), IU (1) y PP (1, de Rosario Hermira) y dos votos a favor (resto del PP).

2.- ORDENANZA REGULADORA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Esta ordenanza pretende que a partir del año 2010 se puedan realizar trámites en el Ayuntamiento a través de la vía electrónica. El punto fue aprobado por unanimidad.

3.- ORDENANZA FISCAL CEMENTERIO.

En este punto pretendía el Equipo de Gobierno Municipal aprobar las nuevas tasas de servicios funerarios del Ayuntamiento con unos incrementos desorbitados. Nuestro concejal de IU leyó en el pleno las dos alegaciones que presentó en su día para que fueran tenidas en cuenta. El Secretario emitió un informe rechazando estas alegaciones, aunque este último informe no fue leído en el pleno, a pesar de que se pidió varias veces que se leyera. La propuesta de nuevas tasas por servicios funerarios fueron rechazadas con cuatro votos en contra PSOE (2), IU (1) y PP (1, de Rosario Hermira) y dos votos a favor (resto del PP).

Con este rechazo de la mayoría de los concejales del municipio a la ordenanza de cementerio, se evita que las fosas del cementerio incrementen su precio exageradamente, por lo que mantienen su precio actual.

4.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS 1/09.

Este punto consistía en la modificación del presupuesto en 45.000€ correspondientes al importe de los salarios y Seguridad Social del personal de la Casa de Niños, para consignarlos en las partidas de ingresos y gastos. La propuesta de suplementos fue rechazada en la segunda votación después de un empate a dos votos, siendo el resultado final de tres votos en contra PSOE (2), y PP (1, de Rosario Hermira), dos votos a favor PP (2) y la abstención de IU.

5.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS 2/09.

Este otro punto consistía en la modificación del presupuesto en una cantidad de 89.823,44€ del Plan "E" del Fondo de Inversión Local del Estado, para consignarlos en las partidas de ingresos y gastos. La modificación fue aprobada con el siguiente resultado: a favor 3 votos (PP), 2 en contra (PSOE) y la abstención de IU.

6.- CUENTA GENERAL 2008.

En el debate de este punto hubo numerosas quejas por parte de los concejales que votaron en contra, criticando que las cuentas se dan a conocer globalmente y no en detalle. Nuestro concejal manifestó que votaba negativamente puesto que,

aunque dispuso tras la celebración de la Comisión Especial de Cuentas de las carpetas de ingresos y gastos, en éstas faltaban partidas por justificar debidamente. La cuenta General de 2008 no fue aprobada con el siguiente resultado: cuatro votos en contra PSOE (2), IU (1) y PP (1, de Rosario Hermira) y dos votos a favor (resto del PP).

7.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD TÉCNICO MUNICIPAL.

La compatibilidad del Técnico municipal no fue aprobada con el resultado siguiente: cuatro votos en contra PSOE (2), IU (1) y PP (1, de Rosario Hermira) y dos votos a favor (resto del PP).

Terminado este punto, el alcalde quiso pasar al punto de "Ruegos y preguntas", saltándose lo que es preceptivo en los plenos ordinarios, según el artículo 91.4 del ROF: preguntar al Pleno si hay MOCIONES que se presentan por la vía de urgencia. Nuestro concejal insistió en varias ocasiones en que el alcalde estaba cometiendo un grave error y pidió al secretario que informara sobre este artículo. El Sr. Secretario-interventor se hizo el remolón y en vez de informar se dedicó a lo contrario, demostrando que carece de la profesionalidad e imparcialidad que a todo funcionario se le supone. El alcalde demuestra, con una actitud como ésta, que carece del menor valor democrático. Sin motivos, amonestó por dos veces al portavoz de IU, cuando pretendía educadamente leer el mencionado artículo del ROF, para darlo a conocer al alcalde, a los concejales, al secretario y al público asistente.

8.- Ruegos y preguntas.

En primer lugar intervino Charo Hermira, haciendo aclaraciones sobre las injustas acusaciones que le habían imputado sobre gastos excesivos de la Posada, pidiendo también al alcalde que justificase numerosos gastos realizados con la tarjeta a cargo del ayuntamiento. Posteriormente, continuó el Portavoz del Grupo Socialista, haciendo diversas preguntas al alcalde de la misma índole.

Antes de dar comienzo a las preguntas correspondientes a este pleno, el Portavoz del Grupo Municipal de IU pidió al alcalde que contestara a la pregunta sobre la **licencia de una obra mayor en Las Erillas** pendiente del pleno ordinario anterior. El alcalde respondió: "*Le mandé una carta para su paralización (debe ser al propietario) pero, no obstante, le contestaré en el próximo pleno detalladamente*". Habrá que esperar, pues, 3 meses más.

Seguidamente, nuestro concejal realizó las siguientes preguntas:

1.- Como Vd. conoce o debe conocer en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenía cabida en el punto de ruegos y preguntas. Si así fuere, el Portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes del ROF. **¿Es Vd. Consciente que está incumpliendo el reglamento?** «*Le contestaré por escrito*», dijo el alcalde.

El alcalde parece que tiene los sentidos anulados, porque no ve, ni oye, ni contesta, pero lo mas grave es que ni sabe ni comprende, por lo que seria de agradecer que por el bien del municipio presentara su dimisión.

2.- Este pleno Ordinario se debería haber celebrado en la segunda semana del pasado mes de julio. **¿Nos puede explicar cuáles son las verdaderas razones por las cuales Vd., una vez más, ha incumplido un acuerdo Plenario?** «*Le mandé un decreto*», dijo el alcalde. - **Diga cuáles son las razones.** «*Le contestaré por escrito en el próximo pleno*», añadió el alcalde.

El alcalde tiene 3 meses para pensarse una respuesta. Pues bien, conviene aclarar que lo que había mandado el alcalde era un escrito de tres líneas en el que comunicaba, el 28 de julio, que, debido a las vacaciones del secretario, se pasaba el pleno ordinario al mes de agosto. También, aclaró que ese escrito no tenía nada que ver con los dos escritos que el Concejal de IU le había hecho llegar el 13 y 20 de julio. Además, el alcalde debe de saber que el secretario-interventor es un funcionario al servicio del ayuntamiento, que su jefe de personal es el mismo alcalde. Siendo preceptiva la celebración del pleno ordinario la segunda semana del inicio del trimestre, es incomprensible se le concedan vacaciones al secretario cuando se debe de celebrar un pleno ordinario.

3.- **¿Cómo no ha incluido en el orden del día los puntos no debatidos en el pleno de 2 de julio de 2009 y que Vd. suspendió?** «*Le contestaré por escrito*», dijo el alcalde.

4.- He comprobado que la mayoría de los pagos de las actividades festivas del 2007, se abonaron en los meses de agosto y septiembre de 2008. Supongo que las facturas de las fiestas pasadas estén en la actualidad sin abonar. Le recuerdo al concejal delegado de Festejos que se comprometió, en el pleno de 28 de enero pasado, a dar por escrito los gastos de las fiestas de los años 2007 y 2008 antes del pleno de 28 de abril de 2009 y que aún no lo ha hecho. Le pregunto una vez más: ¿a cuánto asciende el montante total de las fiestas del año pasado? ¿Qué facturas quedan por abonar? «En el siguiente pleno», contestó el concejal delegado.

5.- Sr. Alcalde o Sr. Concejal Delegado de Festejos: **¿nos dicen si tienen presupuesto para los festejos de este año? ¿A cuánto asciende?** «*Sí*», se limitó a decir el concejal delegado.

Por más que se les forzó al alcalde y al concejal delegado para que dieran una cifra concreta, no lo hicieron, con lo que concluimos que no tenían ni la menor idea de lo que pretenden gastar en las fiestas.

6.- Durante el año 2008, **este ayuntamiento ha gastado en teléfonos móviles 5.368.92 €** lo cual me parece excesivo para un ayuntamiento como el nuestro. Resulta curioso que de las carpetas de gastos del ayuntamiento hayan desaparecido casi todas las páginas de las facturas mensuales de las mismas, quedando sólo la carátula. **¿Considera Vd. que el gasto en móviles es el correcto?** «*Le contestaré en el próximo pleno*», susurró el alcalde. **¿Nos explica si ha sido Vd. el que ha retirado de las carpetas de gastos los detalles de llamadas de cada móvil?** «*No*», aseguró el alcalde. **¿Sabe quién ha sido?** «*No*», dijo el alcalde. **¿Va a averiguarlo?** «*Sí*», dijo el alcalde, sin mucha convicción. **¿Tiene móvil a cargo del ayuntamiento el Sr. Secretario-interventor?** «*En el próximo pleno se lo contesto*», dijo el alcalde sin ruborizarse y sin preguntarle al Secretario-interventor, sentado, en silencio, a su lado.

7.- Sr. Alcalde: Vd. ha dispuesto, gozado y disfrutado de una tarjeta de crédito a cargo de las arcas municipales. Quisiera que nos diga: **¿Desde cuándo ha estado a su disposición dicha tarjeta?** «No lo sé, ya se lo diré», dijo el alcalde. **¿Sigue estándolo en la actualidad?** «No», dijo el alcalde. **¿Desde cuándo no tiene la tarjeta?** «No lo sé», dijo el alcalde.

Teniendo en cuenta que con esa tarjeta de crédito se cargan gastos a las arcas municipales, nos parece, cuando menos, preocupante que nuestro alcalde desconozca desde cuándo utiliza la tarjeta y no recuerde desde cuándo dejó de disponer de ella.

8.- **Mediante esa tarjeta en 2008 Vd. realizó gastos por importe de 11.584,84€ ¿Es cierto?** «No lo sé, lo tengo que mirar», contestó.

9.- **Me ha llamado la atención que, de los gastos realizados con la tarjeta de la alcaldía, solo estén archivados los apuntes bancarios y no haya ninguna justificación del gasto realizado por Vd., por lo que le pido que tome nota de los gastos que le voy a indicar para que, con la máxima brevedad, los justifique debidamente y, si recuerda, nos indique en qué realizó tales gastos. Si no, le acusaré de malversación de fondos públicos.**

A partir de ese momento, el Portavoz de IU hizo una lectura pormenorizada de todos los gastos realizados con la tarjeta de la alcaldía (prioritariamente en restaurantes), mientras el alcalde y el secretario iban tomando nota de cada apunte. A continuación se relacionan estos gastos, señalando en negrita los que más nos llaman la atención:

FECHA	RESTAURANTE	LOCALIDAD	CANTIDAD	FECHA	RESTAURANTE	LOCALIDAD	CANTIDAD
09/01/08-X	Cocina de Mª Luisa	Madrid	70,62€	01/08/08-V	Rte. El Gurugú	Villalbilla	128,70€
25/02/08-L	La Fontana de Cronos	Madrid	121,30€	11/08/08-L	Las Trébedes	Pioz	164,00€
04/03/08-M	Rte. El Gurugú	Villalbilla	152,25€	19/08/08-M	Carmen Alonso	Olmeda de las Fuentes	123,00€
13/03/08-J	Llodra Carchano S.L.	Alcalá de Henares	169,60€	01/09/08-L	El Corte Inglés	Alcalá de Henares	19,00€
25/03/08-M	El capricho de Lola	Santos de la Humosa	112,72€	01/09/08-L	Cervantes	Alcalá de Henares	206,78€
17/04/08-J	Abate	Madrid	45,05€	08/09/08-L	El Corte Inglés	Alcalá de Henares	140,60€
17/04/08-J	El Rana Verde	Aranjuez	49,70€	13/09/08-S	Morris	Pozo de Guadalajara	122,75€
22/04/08-M	Taberna D. Rosendo	Alcalá de Henares	21,50€	15/09/08-L	Sonia Cerezo Jiménez	Villalbilla	24,00€
29/04/08-M	Rte. El Gurugú	Villalbilla	36,90€	16/09/08-M	Ribes y Canals SA	Madrid	56,61€
30/04/08-X	El Corte Inglés	Alcalá de Henares	44,50€	19/09/08-V	Sonia Cerezo Jiménez	Villalbilla	28,10€
02/05/08-V	Asador el Molino	S. S. de los Reyes	238,04€	25/09/08-J	Rte. El Gurugú	Villalbilla	94,50€
06/05/08-M	VIPS Alcalá Magna	Alcalá de Henares	23,30€	01/10/08-X	El cenador	Alcalá de Henares	64,21€
08/05/08-J	Amparito Roca	Guadalajara	258,30€	10/10/08-V	Llodra Carchano SL	Alcalá de Henares	240,64€
14/05/08-X	VIRMAR	Santos de la Humosa	107,60€	15/10/08-X	VIDE 2000 SL	Madrid	259,48€
21/05/08-X	VIRMAR	Santos de la Humosa	103,70€	25/10/08-S	El Corte Inglés	Alcalá de Henares	14,30€
22/05/08-J	El Corte Inglés	Alcalá de Henares	71,65€	25/10/08-S	Casa Fórum	Alcalá de Henares	163,70€
26/05/08-L	Blancos	¿?	15,20€	27/10/08-L	El cenador	Alcalá de Henares	29,96€
05/06/08-J	Casa Forum	Alcalá de Henares	169,99€	30/10/08-J	El cenador	Alcalá de Henares	62,09€
11/06/08-X	Bruselas	¿?	42,00€	31/10/08-V	Café Figueroa 22	Alcalá de Henares	32,70€
17/06/08-M	VIRMAR	Santos de la Humosa	168,10€	06/11/08-J	El rincón de AZCA	Madrid	10,05€
24/06/08-M	El Corte Inglés	Alcalá de Henares	112,65€	06/11/08-J	La Ribera de Aranjuez	Madrid	152,71€
26/06/08-J	VIRMAR	Santos de la Humosa	46,00€	13/11/08-J	El Rincón de AKI	Pozo de Guadalajara	137,10€
11/07/08-V	VIRMAR	Santos de la Humosa	127,70€	14/11/08-V	VIRMAR	Santos de la Humosa	137,70€
13/07/08-D	Chicote's	Colmenar del Arroyo	187,45€	21/11/08-V	Cervecería Aragón	Madrid	19,80€
14/07/08-L	Rte. El Gurugú	Villalbilla	92,00€	26/11/08-X	VIRMAR	Santos de la Humosa	137,10€
14/07/08-L	Rte. El Gurugú	Villalbilla	153,00€	29/11/08-S	VIRMAR	Santos de la Humosa	323,70€
25/07/08-V	L' ILLA	Valencia	103,79€	01/12/08-L	RECECO	Madrid	14,65€
26/07/08-S	Hotel Marino	Honrubia-Cuenca	55,50€	03/12/08-X	Rte. El Gurugú	Villalbilla	88,50€
29/07/08-M	Ramiro's Gastronom	Valladolid	14,00€	05/12/08-V	VIRMAR	Santos de la Humosa	170,00€
29/07/08-M	Tierra Astur	Zaragoza	57,00€	18/12/08-J	VIDE 2000 SL	Madrid	175,59€

Después, el Portavoz de IU narró el gasto total por partidas realizado con la tarjeta en el año 2008, pidiendo de nuevo al alcalde que los justifique debidamente, puesto que si no lo hace se le acusará de malversación de fondos públicos. El desglose por partidas es el siguiente: 'Viajes': 225,00€, 'Hospedaje': 676,87€, 'Comidas y bebidas': 5.459,84€, 'Gastos de locomoción': 114,55€, 'Alquiler de coches': 301,67€ y 'Otros comercios': 4.806,90€. **En total: 11.584,84€.** Prosiguió el Portavoz de IU indicando que el ayuntamiento ha realizado numerosas comidas a lo largo de la presente legislatura, no abonadas con la tarjeta de la alcaldía, pero que suponen, a nuestro juicio, un gasto excesivo para un municipio como Pezuela, pidiéndole de nuevo al alcalde que lo justifique. Estos gastos son:

FECHA	RESTAURANTE	LOCALIDAD	MOTIVO	CANTIDAD
31/01/08-J	Carmen Alonso Sauquillo	Olmeda de las Fuentes	Comida de Navidad 2007	843,08€
15/02/08-V	Las cadenas	Pezuela de las Torres	Factura 1/08/07	256,00€
15/02/08-V	Las cadenas	Pezuela de las Torres	Factura 15/10/07	363,27€
15/02/08-V	Las cadenas	Pezuela de las Torres	Factura 7/02/08	285,69€
16/05/08-V	Celso Calleja	¿Rivas Vaciamadrid?	Comida Bomberos 3/11/07	301,25€
16/05/08-V	Hotel Asturiano	¿?	Comida FITRUF	100,00€
16/05/08-V	La Corr. de Lennon	¿?	2 prof. bomberos. Fin curso	104,70€
06/06/08-V	La Plaza	Pezuela de las Torres	Día de la Mujer	287,80€
03/09/08-X	La Plaza	Pezuela de las Torres	Varias facturas	351,30€
30/09/08-M	Cathering	Alcalá de Henares	Inauguración Posada	842,41€
17/03/09-M	Las cadenas	Pezuela de las Torres	¿?	409,27€
04/05/09-L	Los Caminos (Dec.88)	Pezuela de las Torres	Comida Banda Música. 3/5/7	300,00€
TOTAL				4.444,77€

El Portavoz de IU siguió con unos gastos, muy llamativos, de dos fines de semana del mes de julio de 2008, abonados prioritariamente con la tarjeta y que también debe justificar el Sr. Alcalde:

FECHA	CONCEPTO	EMPRESA	LOCALIDAD	GASTO	FECHA	CONCEPTO	EMPRESA	LOCALIDAD	GASTO
11/07/08-V	Alquiler vehículo	National ATESA	Pinto	269,85€	14/07/08-L	Carburante	Los Avellares	Villalbilla	86,00€
11/07/08-V	Restaurante	VIRMAR	Santos Humosa	127,70€	14/07/08-L	Alquiler vehículo	National ATESA	Torrejón Ardoz	31,82€
13/07/08-D	Autopistas	Iberpistas SACEr	Madrid	8,85€	14/07/08-L	Restaurante	El Gurugú	Villalbilla	92,00€
13/07/08-D	Carburante	El Cruce	Guadalajara	102,00€	14/07/08-L	Restaurante	El Gurugú	Villalbilla	153,00€
13/07/08-D	Restaurante	Chicote's	Colmenar Arroyo	187,45€	TOTAL FIN DE SEMANA (V, S y D):				1.058,67€
FECHA	CONCEPTO	EMPRESA	LOCALIDAD	GASTO	FECHA	CONCEPTO	EMPRESA	LOCALIDAD	GASTO
24-27/7/08	Alquiler coche	ATESA*	Madrid	218,92€	26/07/08-S	Hotel-Rest.	Hotel Marino	Honrubia-Cuenca	55,50€
25/07/08-V	PK	Tec. Apa. Urb. SA	Valencia	5,10€	26/07/08-S	Carburante	ES Jiménez Gonz.	Pezuela	82,00€
25/07/08-V	Restaurante	L'ILLA	Valencia	103,79€	27/07/08-D	Carburante	ES Santa Ana SL	¿?	20,72€
26/07/08-S	¿?	El Corte Inglés	Valencia	8,40€	TOTAL FIN DE SEMANA (J, V, S y D):				894,42€
26/07/08-S	Hotel	AC Valencia	Valencia	399,99€	TOTAL LOS DOS FINES DE SEMANA:				1.953,09€

*NOTA: Esta factura no fue abonada con la tarjeta de la alcaldía: fue presentada al Ayuntamiento y pagada el 25 de septiembre de 2008.

Por último, nuestro concejal pidió al alcalde que aclarase y justificase los siguientes gastos, realizados también con la tarjeta de la alcaldía:

FECHA	CONCEPTO	EMPRESA	LOCALIDAD	GASTO	FECHA	CONCEPTO	EMPRESA	LOCALIDAD	GASTO
07/02/08	Viajes	Euroclub 21	Madrid	225,00€	25/08/08	¿?	Pinturas Henacolor	Alcalá Henares	42,80€
22/05/08	¿?	Valeriano Sierra	Alcalá Henares	236,62€	05/09/08	¿?	Sirta-Barajas	Madrid	22,30€
26/06/08	¿?	Leroy Merlín	Alcalá Henares	102,05€	11/09/08	¿?	Tienda Telefónica	Alcalá Henares	33,00€
02/07/08	¿?	Valeriano Sierra	Alcalá Henares	32,76€	13/09/08	Pirotecnia	La Traca	¿?	300,00€
02/07/08	¿?	Pinturas Henacolor	Alcalá Henares	35,25€	01/10/08	¿?	Decathlon	Alcalá Henares	45,50€
10/07/08	¿?	Pastelería Mallorca		6,60€	02/10/08	¿?	Brico Depot	¿?	15,95€
11/07/08	Alquiler vehículo	National ATESA	Pinto	269,85€	07/10/08	¿?	Neum. Sabroso	Pezuela	60,00€
14/07/08	Alquiler vehículo	National ATESA	Torrejón Ardoz	31,82€	16/10/08	¿?	Pinturas Henacolor	Alcalá Henares	118,52€
18/07/08	¿?	El Corte Inglés	Alcalá Henares	715,50€	16/10/08	¿?	Pinturas Henacolor	Alcalá Henares	326,54€
18/07/08	¿?	Pinturas Henacolor	Alcalá Henares	35,25€	28/10/08	¿?	Pinturas Henacolor	Alcalá Henares	1.309,37€
22/07/08	¿?	Leroy Merlín	Alcalá Henares	328,85€	29/10/08	Carburante	ES San Isidro	Alcalá Henares	34,00€
25/08/08	¿?	Sirta- Barajas	Madrid	19,80€	11/11/08	¿?	ADIF Est. Atocha	Madrid	27,15€

2. OTROS TEMAS DE POLÍTICA LOCAL

PUBLICACIÓN DEL «BOLETÍN PP DE PEZUELA DE LAS TORRES».

Nos ha sorprendido, gratamente en un principio, el hecho de que el partido del gobierno municipal se haya decidido a informar y comunicarse con los vecinos, más teniendo en cuenta que la razón de ser de su grupo es, según su boletín, «*mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de Pezuela, atendiendo a sus demandas*». Confiamos en que a los concejales de la Oposición también los incluyan en ese colectivo («*todos los vecinos de Pezuela*») y que atiendan, tanto en los plenos como fuera de ellos, a nuestra continua demanda de información, constantemente desatendida hasta el momento. Si lo que pretenden con su boletín es «*ir con la verdad por delante*» y «*dar una información correcta de todo lo que sea interesante*», les pedimos un mínimo de coherencia y que no nieguen en los plenos la información que se solicita sobre lo que también la Oposición considera interesante.

Por otra parte, nos sorprende que el PP de Pezuela utilice ese Boletín para aportar a los vecinos datos que reiteradamente ha negado a sus representantes en el municipio. Confiamos en que no sea éste el único medio por el que a partir de ahora nos hagan llegar información, junto a su opinión.

También nos alegra saber que el PP de Pezuela coincida con nosotros en que el proyecto de la piscina y el desarrollo de la UA-8 está «*parado, pero no olvidado*». En efecto, está parado, y los vecinos (en especial sus votantes) no habrán olvidado ese compromiso electoral realizado poco antes de las pasadas elecciones municipales. Y aunque tampoco nos aclaren para cuándo la 2ª piedra del Centro de Salud, sí que admiten que el gobierno de la Comunidad de Madrid no está desarrollando el compromiso que asumió en su día, *casualmente* también poco antes de las elecciones. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo con la afirmación de que las condiciones de un contrato del ayuntamiento con una empresa privada no se puedan dar a conocer basándose en la Ley de Protección de Datos Personales: una parte de ese contrato son TODOS los vecinos y, por tanto, todos tenemos derecho a conocer a fondo las condiciones del mismo.

Animamos a todos los vecinos a que acudan a los plenos para ser testigos de cómo se desarrollan los mismos y poder comprobar si lo que luego resumimos de ellos en nuestros boletines o la *web* se separa mucho o poco de la realidad.